



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 00000044-2024-PRODUCE/DGPA

Para : LEON CHEMPEN, URSULA DESILU
Viceministra de Pesca y Acuicultura
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Asunto : Solicitud de información sobre el avance y fecha de publicación del Reglamento de la Ley 31749, Ley que reconoce La Pesca Tradicional Ancestral y La Pesca Tradicional Artesanal e Impulsa su preservación dentro de las Cinco Millas Marítimas Peruana.

Referencia : Oficio N° 1670/2023-2024-CPAAAAE-CR
(Hoja de Trámite N° 00002439-2024-E)

Anexos : 1) Informe N° 00000102-2024-PRODUCE/DIGPA
2) Proyecto de Memorando del DVPA a SG
3) Proyecto de Oficio de SG para Congresista

Fecha : Lima, 05/02/2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual la Congresista Ruth Luque Ibarra, solicita información sobre el avance y fecha de publicación del Reglamento de la Ley N° 31749, Ley que reconoce La Pesca Tradicional Ancestral y La Pesca Tradicional Artesanal e Impulsa su preservación dentro de las Cinco Millas Marítimas Peruana.

En tal sentido, se remite el Informe N° 00000102-2024-PRODUCE/DIGPA, elaborado por la Dirección de Gestión Pesquera Artesanal, que contiene la información solicitada por la Congresista Ruth Luque Ibarra, el cual esta Dirección General hace suyo y se hace de conocimiento para las acciones que estime pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

CONTRERAS CALLA, RICARDO
DIRECTOR GENERAL (s)
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 4SOZC0GQ



Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.produce.gob.pe

